



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 067/20SEP022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **057/18AGO022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFORMESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL "

"Certificación de tiempo de servicio

para ser presentada al IPSFA para trámite de pensión."

R/ / Al respecto es oportuno informarle al solicitante que, según lo informado por la Unidad Administrativa responsable, no se encontró registro en donde se consignan la baja del solicitante, por lo que se solicita al peticionario que remita original de la constancia de cotizaciones del IPSFA y copia simple de su Número de Identificación Tributaria para ser remitido a la unidad responsable y que ésta realice el trámite de reconocimiento de tiempo de servicio. Por lo que en esta fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG// Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134